



AIBR
**Revista de Antropología
Iberoamericana**
www.aibr.org
Volumen 16
Número 2
Mayo - Agosto 2021
Pp. 249 - 264

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

El espacio público y sus disconformes. Informalidad y conflicto urbano

Horacio Espinosa

Observatorio de Antropología del Conflicto Urbano

Marta Contijoch

Departamento de Antropología Social; Facultad de Geografía e Historia;
Universidad de Barcelona

Recibido: 21.10.2020

Aceptado: 28.10.2020

DOI: 10.11156/aibr.160203

RESUMEN

Partiendo de una perspectiva en oposición al ideal normativo del espacio urbano, el objetivo de este monográfico y de esta introducción es señalar aquellas contradicciones centrales en el concepto de «espacio público» en tanto *ideología espacialmente situada* que ha transformado las calles en territorios pretendidamente desconflictivizados e higienizados. Es así como ofrecemos este planteamiento crítico con la ideología del espacio público a partir de ciertas prácticas que, definidas como «informales», son determinantes para entender la naturaleza esencialmente conflictiva de lo urbano, y que una noción como «espacio público» intenta disimular o disfrazar de consenso.

PALABRAS CLAVE

Informalidad, espacio público, conflicto urbano, producción del espacio, derecho a la ciudad

PUBLIC SPACE AND ITS DISCONTENTS. INFORMALITY AND URBAN CONFLICT

ABSTRACT

Considering the critical positions regarding the normative ideal of public space, the objective of this special number and its introduction is to point out the central contradictions within the concept of public space as *spatially placed ideology*, which have transformed the streets into allegedly pacified, sanitized territories. We have developed this critical conception of public space through certain practices that, defined as “informal”, are crucial to understand the necessarily conflictive nature of what is urban, and that a notion as “public space” tries to hide or disguise as consensus.

KEY WORDS

Informality, public space, urban conflict, urban anthropology, right to the city.

Introducción

Este número pretende contribuir a la discusión, a propósito de las formas que toma la relación entre espacio público, informalidad y conflicto urbano en distintos contextos a partir de los ejemplos recogidos en los artículos que contiene el monográfico, del cual este texto sirve de introducción; ello partiendo de los debates abiertos en el marco del panel *Informalidad y conflicto urbano: perspectivas críticas desde el Sur Global* organizado en la segunda edición del Congreso AIBR, celebrada en Barcelona en 2016. La noción de lo «informal» es a menudo evocada ante la imposibilidad de definir, delimitar y, por lo tanto, poner bajo control, aquellas expresiones de la vida urbana que cuestionan lo que Lefebvre denominara *el espacio concebido*, es decir, la representación que del espacio urbano elaboran los supuestos expertos en ciudades (Lefebvre, 2013: 96-104). Desde un corpus teórico frecuentemente reduccionista, cuando no directamente adverso a lo que, tal vez, simplemente debería ser llamado autoorganización y apropiación de la ciudad por parte de sus propios usuarios, la informalidad es señalada como una forma más de anomia urbana.

Esta presunta anomalía que representa lo informal, señalaría el fracaso de las administraciones y entidades llamadas a proveer, especialmente a los sectores más desfavorecidos, de formas de organización «formales» adecuadas a lo que se supone serían las necesidades de estos. La emergencia de lo informal muestra las frustradas intenciones de ciertas instituciones por eliminar la desigualdad y su expresión urbana, al tiempo que pone en evidencia la resistencia, por desconfianza o antagonismo, de los propios excluidos ante el afán institucional de querer integrarlos «adecuadamente» en algún tipo de organización normalizada y, por lo tanto, normalizante.

Uno de los primeros usos y teorizaciones de «lo informal» como categoría lo encontraríamos en la obra del antropólogo Keith Hart (1973) y su lectura, en el marco de sus estudios sobre trabajo urbano en Ghana, de la relación entre ciertas actividades productivas realizadas en lugares públicos urbanos y su falta de circunscripción al control del Estado. Es a esta forma de *alegalidad* laboral a la que haría referencia con el término «trabajo informal». En el campo de la antropología económica, otros autores resaltarían algunas características no jurídicas insuficientemente contempladas por los análisis de Hart, como por ejemplo el «carácter no permanente ni duradero» de estos trabajos (Martínez, 2009: 38), así como los aspectos relacionados con la falta de derechos laborales y otras formas adyacentes de inseguridad laboral (Valenzuela, 2003).

No obstante, en un sentido amplio, el trabajo informal, y a partir de este, todo tipo de informalidad, será analizado en base a sus relaciones con el marco jurídico que lo ignora o, reconociéndolo, lo sanciona. En este sentido, podemos decir que lo «informal» ha sido entendido como aquella actividad que está fuera del ámbito de regulación del Estado (Portes, Castells y Benton, 1989: 12; Saavedra y Chong, 1999: 99). Tradicionalmente, la informalidad se entiende como sinónimo de trabajo informal, en tanto se trata de una actividad sin un permiso administrativo para su desempeño, en una lectura que dejaría de lado otros aspectos legales más allá del permiso de actividad o el pago de impuestos. Así, aparentemente pocos dudarían de la «formalidad» de una empresa legalmente constituida, por mucho que incumpla códigos y leyes de protección a los consumidores, regulaciones medioambientales, derechos de los trabajadores o incluso normativas sobre el espacio público. En este sentido, vemos que tiende a tomarse como referente la dimensión jurídica, tomando lo «formal» y lo «informal» como categorías absolutas, indivisibles y estancas.

Esta división *tout court* formal/informal ha funcionado como marca diferencial que margina aquellas prácticas urbanas que no cuentan con el aval del Estado y, por lo tanto, se encuentran restringidas, penadas o perseguidas. Es en tal consideración negativa donde deberíamos buscar los fundamentos del prejuicio y persecución de la informalidad: se asume acríticamente que, si una actividad no cumple con alguna de las normas —fundamentalmente, tener un permiso administrativo—, de manera automática incumplirá con todas las demás. La incuestionable autoridad del Estado sobre la calle —asociada a la noción de «espacio público» como espacio de titularidad pública— conlleva que toda actividad no regulada por este se convierta en una práctica anómala y desorganizada en sí misma, que *no observa ninguna norma en absoluto* y foco de toda una serie de males y trastornos sociales, lo cual legitima su persecución (Espinosa, 2017b). Por el contrario, se asume que al contar con el aval del Estado se cumple con todas las normativas, y que, por lo tanto, se trata de una práctica necesariamente benéfica para la sociedad, o por lo menos no dañina para esta.

Mike Davis, por dar un ejemplo, en su *Planet of Slums* (2006), analiza las condiciones macroeconómicas del llamado Tercer Mundo en el contexto de políticas neoliberales, donde el Estado queda relegado, transformando las ciudades en auténticas bombas de tiempo, por la desigualdad e inestabilidad que contienen, donde los barrios autoconstruidos serían una muestra patente de esta desigualdad. Si bien hasta aquí podemos estar de acuerdo con sus argumentos, los trabajos que se

presentaran aquí desmienten su planteamiento cuando responsabiliza a la informalidad como causa de la «pobreza». Davis parece negar cualquier capacidad innovadora de los desposeídos, ya sea a través de la autoconstrucción o de las redes económicas no reguladas por el Estado. Caricaturiza a los pobres como absurdos provocadores de guerras intestinas, o los señala como directamente culpables de reducir «el capital social», así como de diluir las «*redes de ayuda y de solidaridad que son esenciales para la supervivencia de los más pobres*». En algún punto, llega incluso a describir la informalidad como «un museo de la explotación» (2006: 241-247).

Se observa, en este tipo de aproximaciones, lo que, parafraseando a Michael Taussig (2015), podríamos describir como un cierto *fetichismo de Estado*, síntoma de una particular visión dominante en una parte de la izquierda institucionalizada, que asume que todo aquello que de un modo u otro queda «al margen del Estado» deviene inevitablemente pasto seco para el neoliberalismo. Esta especie de Estado-centrismo impide ver la complejidad que rodea a la informalidad urbana, así como las múltiples formas de coalición entre lo formal y lo informal. Principalmente se incurre en el error de tomar la informalidad como una categoría omniabarcativa, como si fuese una misma «sustancia» la que constituye un taller textil clandestino, la venta en un mercadillo callejero, una pandilla de niños improvisando una estructura para un juego en un solar, el proceso de construcción de una favela o un sistema de mototaxis autogestionado.

Desde nuestro punto de vista, y así queda reflejado en este número, la informalidad urbana aparecería ahí donde los sectores más vulnerables se autoorganizan a partir de una serie de prácticas que a primera vista parecerían espontáneas, a pesar de estar en realidad profundamente organizadas, sujetas a formas propias de institucionalización y fiscalización, no siempre del todo ajenas a aquellas que serían hegemónicas en la esfera formal. Las suelen llevar a cabo actores sociales ubicados en la parte baja de la pirámide social o en sus márgenes: pobres, inmigrantes, prostitutas, niños y jóvenes. Estos grupos hacen de la calle su refugio, campo de juegos o medio de subsistencia. Se organizan como clanes, familias, pandillas, cuadrillas y otras formas de estructuración social no burocrática, o en todo caso endógena. Su relación con el Estado es ambigua, pero no necesariamente inexistente. Las reglas que los rigen no suelen estar escritas y su conocimiento es a menudo un saber-hacer aprendido o comunicado, más que una serie de normas, reglamentos o instrucciones estandarizados y escritos.

La cuestión espacial para la sociología del «sector informal»

Si bien puede ser contraintuitivo pensar que se puede prescindir de lo espacial al hablar de las ciudades y lo urbano, Manuel Castells, en *La cuestión urbana* (2014), viene a afirmar precisamente que el espacio no tiene ningún valor más allá de ser un producto de «las fuerzas sociales» (véase también AlSayyad, 2004: 26). De este modo, y como reacción ante la sociología urbana dominante, donde aún se escuchaba el eco de la primera mitad del siglo XX, cuando la Escuela de Chicago hablaba de lo urbano como «ecología humana», Castells (2014: 142-145) realiza una dura crítica a esta deriva teórica tendiente a favorecer interpretaciones homeostáticas antes que conflictivistas presentes en clásicos como *The City* (Park, Burgess y McKenzie, 1992), donde su excesivo «análisis espacial» ignora «las leyes estructurales de la producción», por lo que, para el sociólogo español, toda teoría sobre el «modo urbano» no es más que Ideología, que bien puede ser de «izquierdas» o «derechas», pero «Ideología» a fin de cuentas (Castells, 2014:107).

Para Castells, la forma-ciudad se encuentra prefigurada en la estructura social, e incluso esta última no es más que el resultado del despliegue histórico de los modos de producción económica y, por lo tanto, «*no existe teoría específica del espacio, sino simplemente despliegue y especificación de la teoría de la estructura social*» (Castells, 2014: 152). Pues bien, este urbano inespecífico ocuparía un lugar central para Lefebvre en su teoría sobre la producción del espacio (2013). El primer giro teórico que realiza respecto a la teoría urbana ortodoxa es cuestionar la existencia de un espacio abstracto presimbólico independiente de las relaciones sociales, o, como perfectamente lo ha sintetizado Martínez Lorea, para Lefebvre «*no hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales*» (Martínez Lorea, 2013:14).

Un poco antes, en *La Revolución Urbana*, Lefebvre reescribe los modos de producción marxistas, como «*modos de pensamiento, de acción, de vida*» (1976: 47). Así, el «modo urbano» no sería reductible al modo de producción industrial, a pesar de que la sociedad urbana sea aquella que «*surge de la industrialización*» (1976: 1). Castells (2014: 110) ironiza a costa de Lefebvre y lo que entiende como «espontaneísmo» social, producto de una concepción «libertaria y abstracta» de lo urbano, que en todo caso «delataría» cierta pátina anarquista en el francés, lo cual es poco menos que un anatema para Castells. Frente a lo urbano en un sentido lefebvriano, para Castells las formas de la ciudad se reducirían a categorías economicistas: la producción, en tanto «expresión espacial de

los medios de producción» y el consumo, en tanto «expresión espacial de la fuerza de trabajo». Este razonamiento centrado en los modos de producción lo lleva a la perplejidad frente a todo aquello que no sea actividad productiva, que denomina, en las antípodas de la imaginación sociológica, como «el elemento no-trabajo», lo que no tendría una «expresión espacial específica» (2014: 154). Todo aquello que no se reduzca al par *producción-consumo* es definido en términos negativos, como *no-existencia*. La ciudad fuera de las oficinas, talleres, fábricas, tiendas y centros comerciales se reduce a un enorme descampado.

Esta concepción anti-espacial y trabajo-céntrica de lo urbano presente en Castells es crucial para entender por qué en la sociología ha sido hegemónica una visión de lo informal *desde el trabajo*. Y así, a partir de los setenta y hasta la actualidad ha sido dominante la sociología del «sector informal» o «economía informal» (entre una larga lista, Bromley, 1978; De la Garza, 2011; Martínez, 2009; Moser, 1978 o Pérez Sáinz, 1991), una perspectiva que solo de manera tangencial considera la cuestión espacial, ya no se diga la del espacio público. Parafraseando a Lefebvre, se podría decir que la informalidad, en tanto perspectiva de un *modo urbano de pensamiento, de acción, de vida*, ha estado proscrita de los análisis hegemónicos.

Informalidad y fetichismo de Estado

Cathy Rakowski (1994) realizaría un importante trabajo de sistematización de las aproximaciones a la cuestión de la economía informal, sobre todo por parte de autores latinoamericanos o con el foco en Latinoamérica, auténtico centro de los estudios sobre el sector informal. A partir de su análisis, Rakowski describiría dos grandes corrientes: la «estructuralista» y la «legalista». En el primer grupo estarían aquellos investigadores vinculados de una u otra manera a la sociología de inspiración marxista. En el segundo grupo, estaría incluidos Hernando de Soto y otros teóricos de la microempresa de tendencia neoliberal, más dados a ver el trabajo informal como producto de pequeños emprendedores.

Entre los muchos aportes de la escuela estructuralista, uno de los más importantes ha consistido en analizar la economía informal como un sector que mantiene unas relaciones no necesariamente de oposición con la economía establecida. Para estos investigadores, la informalidad no se encontraría al margen, sino en el núcleo de los procesos económicos y, por lo tanto, estrechamente vinculada a las instituciones políticas y económicas. Así, el Estado no siempre guardaría relaciones de oposición respecto a esta, sino que, como mínimo, sería ambiguo en relación con determina-

das actividades informales, o incluso en ciertas situaciones puntuales se transformaría en su aliado. Es en este sentido que cabe apuntar la relación de funcionalidad de lo informal «*con las instituciones económicas y políticas que presuntamente socava*» (Portes y Haller, 2004: 5).

Por el contrario, para el peruano De Soto (1989), la informalidad representaría la auténtica cara del capitalismo, popular y sin intervención del Estado. Se trataría, incluso, de una auténtica revuelta en contra de «*la rigidez de los Estados 'mercantilistas' predominantes*», de tal modo que dichas empresas informales representan para De Soto «*la irrupción de fuerzas reales del mercado en una economía aprisionada por las regulaciones del Estado*» (Portes y Haller, 2004: 10). Pero no solo en visiones abiertamente neoliberales encontramos esta lectura contrapuesta y dualista de lo formal/informal. Perspectivas como la de Verónica Gagó (2015) son un caso curioso de auténtico diálogo especular con De Soto. Para Gagó, a la economía informal se le podría caracterizar como «neoliberalismo desde abajo» (2015: 25) y estaría minando por sí misma a sindicatos y otras instituciones sociales que tradicionalmente han ayudado a paliar las desigualdades, generando el sostén del Estado de Bienestar en las democracias occidentales.

Aun siendo exponentes de perspectivas aparentemente contrarias, tanto Gagó como De Soto coinciden en afirmar que el neoliberalismo sería una fuerza popular que viene «desde abajo», de manera que lo que diferenciaría una postura de la otra sería su valoración moral. Ambas perspectivas son producto de una falacia enormemente extendida, que se origina con la tesis de que el capitalismo tiende a avanzar ante la ausencia del Estado. David Harvey (2007: 26) afirma, por el contrario, que esta «*idea ridícula*», contradice la evidencia de que «*el Estado-Nación está en la actualidad más dedicado que nunca a crear un clima de negocios benigno para la inversión*».

Igualmente, estas aproximaciones que dejan de lado el papel del Estado en la definición y la práctica de lo formal y lo informal dejan también de lado cómo este incurre a menudo y en ciertos contextos en la informalidad, algo que se manifiesta en forma de prebendas, «mordidas» y otras formas de corrupción, al margen de la ley. Ello no confirma el rol degradante de lo informal, que por sí mismo carcome a unas supuestamente prístinas instituciones. Por el contrario, lo que se nos estaría evidenciando es la permeabilidad de los dos sectores, que, de manera errónea, los académicos hemos tendido a contraponer. Sin embargo, la gran paradoja de las estrictas regulaciones de la informalidad es que, a mayor regulación, mayor posibilidad de que un gran sector de la economía «caiga» en la informalidad. A más reglas, más reglas por romper. Como hace

notar Lomnitz, «*el orden crea el desorden. La economía formal crea su propia informalidad*» (1988: 54).

Informalidad urbana: de los medios de producción a la producción del espacio

Desde finales de los años noventa, pero sobre todo en la última década, no son pocos los autores que, desde distintas disciplinas de las ciencias sociales, consideran relevante abordar otras cuestiones más allá de lo productivo, como la apropiación del espacio público, el control social, la resistencia política o las relaciones de subalternidad (Cross, 1998; De la Garza, 2011; Porrás Bulla, 2016; Wacquant, 2007), centrales a la hora de entender la informalidad laboral. Pero lo más interesante a nuestro juicio es que se ha conseguido diversificar los enfoques, las metodologías y las disciplinas interesadas en la informalidad urbana. Se puede decir que el trabajo-centrismo que caracterizó el tratamiento del asunto durante varias décadas ha dado paso a otras perspectivas más policéntricas, por lo que sería un error seguir identificando la informalidad urbana exclusivamente desde una perspectiva productivista.

Desde una perspectiva urbanística, la informalidad urbana es una forma popular de construir el espacio, a la manera de lo que Solomon Benjamin ha denominado «urbanismo transformativo» (2008: 18). Se trata, entonces, de prácticas que no parten de un proyecto o un plan elaborado por técnicos, sino que se constituyen como un saber-hacer a partir de una creatividad operativa, una socialización de los conocimientos a través de la cooperación y la experiencia. Los individuos que de un modo u otro formarían parte de esta informalidad serían, en cierta manera, auténticos *bricoleurs* urbanos, haciendo uso de lo que Lévi-Strauss (1988) denominó «ciencia de lo concreto». El *bricoleur*, a diferencia del urbanista, establece un diálogo con los materiales que tiene a la mano, antes que un monólogo proyectual; un cuadro, este, que se contrapone igualmente a la idea de sujeto creativo que construye urbes «de la nada», implícita en el discurso de las *smart cities*, como parte de un proyecto neoliberal que reivindica la idea de la ciudad de autor, ya sea este un diseñador, urbanista o arquitecto.

En un estudio realizado por Mario Barbosa (2006: 02-08) en la ciudad de México, se analiza el concepto de «rumbo» como un marco para entender la partición popular de la ciudad, realizada por los trabajadores informales de calle de forma paralela a la división administrativa oficial. Los rumbos son, así, definidos por los pobladores de la ciudad a través de

espacios de comercio informal distribuidos en la geografía urbana y que generan una especie de contra-identidad barrial, opuesta al cuadrículado racionalista impuesta por las autoridades. La apropiación de los espacios públicos en los barrios tiene lugar a través de la instalación de puestos en la calle, que funcionan como espacios limítrofes rompedores de la dicotomía público/privado. La formación popular de estos rumbos surge a partir de estos núcleos comerciales informales donde se solapan las funciones de trabajo y vivienda.

Este ejemplo nos lleva a otra de las características de lo informal como «porosidad urbana», concepto desarrollado por Walter Benjamin después de un viaje a Nápoles junto con Asja Lacis. Es en el ensayo «Nápoles» (1978) donde recoge las impresiones acerca de esta ciudad, a la cual Benjamin describe en términos de «porosidad», tanto espacial como temporal. A la pareja le impresiona la voluptuosidad de la vida de calle sureña, sobre todo ciertos detalles que para los locales seguramente son considerados cotidianos. Las arcadas de los pasajes comerciales, por ejemplo, son objeto de su fascinación, ya que generan la impresión de ser un espacio cerrado, pero a la vez dejando filtrar la luz, abriendo lo privado al cielo, pero también confundiendo la ciudad con el espacio de consumo.

La porosidad no termina en las arcadas, se extiende a las formas de la ciudad entera, metáfora que muestra la comunicación, interdependencia y transmutación de los espacios, en el sentido de cómo los distintos órdenes se mezclan y conectan. Similar a la experiencia de los pasajes comerciales napolitanos, la vida informal en las ciudades contemporáneas, sobre todo en las del «Sur Global», pero no únicamente, encontramos esa esponjosidad lumínica, ya no gracias al cristal que trasluce, sino en la permeabilidad aún más literal de las estructuras precarias de puestos, chabolas, tenderetes, carpas, ferias, «tianguis» y otras estructuras que, con su frágil instalación, dejan pequeños o grandes poros por los cuales se cuela la luz, generando un extraño efecto atmosférico parecido al claroscuro. Pero no solamente porosa es la arquitectura informal, sino también las filtraciones que se dan entre lo público y lo privado, lo laboral y lo familiar, lo lúdico y lo económico. Esta porosidad se da, también, en un plano temporal y, por ejemplo, es difícil tener la certeza de si los edificios se encuentran en proceso de construcción o de decadencia y ruina: «se elude la huella de lo definitivo» (Benjamin, 1978: 165-166).

Las estructuras y sujetos informales, además de porosos, suelen ser nómadas. La antropóloga María Teresa Salcedo (2000) ha realizado una reveladora etnografía acerca del trabajo de los recolectores de basura en Bogotá. Salcedo describe el trabajo de campo como una «práctica cor-

poral» en la cual se producen sucesivos actos de representación del otro, del propio investigador en tanto «dato etnográfico» y de la superficie de la ciudad sobre la que se inscribe la relación etnográfica, dando pie a una «antropología transeúnte» (2000: 157-158). La cultura de calle que Salcedo describe es atravesada por colectividades —«el parche»— en una trayectoria —«el viaje»—, que, si bien tienen como objetivo la recolección de chatarra, basura, cartón, botellas, latas, ayudados por un vehículo conocido como «carros de balineras», pero potenciado por el consumo de drogas, también constituye, en cierto modo, un «viaje onírico» (2000: 159).

El viaje en sí mismo constituye un traslado físico, un desplazamiento real a lo largo de una ruta para llegar a un territorio determinado, pero también remite a una experiencia onírica durante la cual las calles se vuelven una especie de escritura descifrada por la gente que reconoce los diferentes caminos y trayectorias de un mapa ya inscrito en el plano urbano, como el tejido soñado que aparece delante del niño o del campesino que llega a la ciudad por primera vez (2000: 159).

La etnografía de la calle se vuelve el trazado de una ruta, al mismo tiempo geográfica, corporal y simbólica. El territorio no es solo un mapa, sino también una textura, un espacio sobre el que escribir y el cuerpo en el cual se inscribe el territorio. Para Salcedo, la textura de los recicladores es la propia del «espacio liso» —nómada—, frente al «espacio estriado» —sedentario— conceptualizados por Deleuze y Guattari (2004). Pero no solo hablamos de texturas distintas, sino contrapuestas. El nómada charrero reescribe sobre la malla oficial de la ciudad como si halara hacia él «*fibras que sujetan los caminos a la tierra*» (Salcedo, 2000: 160). Es decir, hablamos de la dialéctica territorialización-desterritorialización que los propios Deleuze y Guattari (2004: 361) reconocían como posibilidad en el *liso* juego oriental Go, a diferencia del *estriado* ajedrez.

Informalidad, espacio público y conflicto

Como una manera de investir lo topográfico de moralidad (Delgado, 2011: 19), el espacio público se definiría por un cierto *deber ser* que supondría, a su vez, un *saber estar* basado en el autodisciplinamiento. Así, la misma noción de «espacio público» resultaría paradójica, por cuanto se fundaría, aparentemente, en la igualdad, pero operaría en base a la exclusión de quienes, por una causa u otra, serían considerados inaceptables por no estar a la altura del rango moral que se le asigna a dicho es-

pacio. Es de este modo que se podría definir el espacio público como *«todas aquellas áreas que están abiertas y son accesibles a todos los miembros del público en una sociedad, en principio, pero no necesariamente en la práctica»* (Neal, 2010: 1). Por lo tanto, cabe cuestionarse, ¿quiénes son los «todos» cuando se afirma que el espacio público es «de todos»?

Sometido al ideal normativo que lo funda, el espacio público es un producto de un determinado imaginario político antes que un lugar empíricamente constatable. Concebido como esfera de y para la conciliación entre intereses e identidades antagónicas, el espacio público aparece representado insistentemente como un escenario de y para la negociación constantemente renovada entre hipotéticos iguales, y el discurso que lo legitima e incluso lo eleva a la categoría de «valor» está estructurado de tal manera que oculta a la vez que resuelve teóricamente las contradicciones que se dan en su expresión física, es decir, en la calle. Los conflictos sociales profundos que repetidamente se vuelven a presentar, más allá de elucubraciones teóricas, en espacios y realidades concretas (Mitchell, 1995) son representados como consecuencia de determinadas fórmulas urbanísticas, de la misma manera, la solución a tales problemas es vendida como una solución espacial.

Lo que subyace en el discurso prefabricado acerca del espacio público es el carácter consensualista del concepto de «esfera pública» formulado por Habermas (1981), cuyo origen estaría directamente asociado, en tanto que su espacialización, al ideal de la sociedad civil burguesa. No obstante, cabe, en primer lugar, destacar la arbitrariedad de la división público/privado en la teorización habermasiana, el periodo histórico y lugar que se quiere entronizar —la Inglaterra, la Francia y la Alemania de la segunda mitad del siglo XVIII— y su universalización a modo de mito. A estos espacios de «lo público» que se quieren elevar a categorías universales son a los que Nancy Fraser (1990) se refiere críticamente. Por un lado, se reivindica cierto carácter «libre y abierto» de estos lugares, ignorando que, en efecto, eran sitios para un sector privilegiado, exclusivos y, por lo tanto, excluyentes. Estos lugares, que en la práctica no eran para todos, aunque se tratara de espacios más o menos abiertos, en realidad pertenecían a un perfil muy concreto de ciudadano: burgués, varón, urbano, educado, más o menos culto y de economía holgada.

Es de la mano de esta presunción propia del ideario liberal de que el espacio público sería abierto y accesible por igual a todos los miembros de un mismo «público» —en el sentido de configuración de individuos autorresponsables e imbuidos de virtudes cívicas— que la noción de «espacio público» aparece imbricada con el proyecto político de la Modernidad, de la mano de otras nociones fundamentales del mismo

ideario civilizatorio como las de «democracia» y «ciudadanía». En cierto modo, se concibe el espacio público como el lugar ideal para el ejercicio de ambas; con la condición de ciudadanía como único prerequisite para la obtención de los derechos de acceso a los que podríamos describir como la esfera pública democrática, eliminando, por tanto, cualquier otro límite o barrera estructural para la participación en los asuntos públicos. Es a partir de esos principios abstractos universales que se articulan buena parte de los debates a propósito de los derechos de acceso al espacio público material (Neal, 2010; Staeheli y Thompson, 1997).

Esta inoculación de los elementos ideológicos tomados del idealismo democrático burgués al escenario concreto de la calle se traduce a grandes rasgos en lo que Jean-Pierre Garnier (2000) y, más cerca, Manuel Delgado (2016) denominarían «ciudadanismo», es decir, la elevación a ideología de la quimera de clase media de un espacio desconflictivizado, pacificado y civilizatorio, del que habrían desaparecido todas las desigualdades sociales reales, superadas por las habilidades deliberativas de sujetos racionales capaces de superar sus diferencias mediante el diálogo. Todo ello en consonancia con los valores de las democracias liberales, personificadas por el prototipo del ciudadano librepensador y debidamente formado e informado.

El espacio legítimamente «público» en teoría recogería el mandato democrático que la ciudadanía ha depositado en la Administración para hacer valer su derecho como usufructuaria del espacio urbano (Kohn, 2004). Sin embargo, son muchos los ejemplos que contradicen esta definición oficial, especialmente si consideramos la oposición efectiva que hay «entre lo público y las lógicas de captura» de este para el beneficio privado, en donde «*la relación público-privado articula una tensión ideológica estructural del espacio público*» (Di Masso, Berroeta y Tomeu, 2017: 74), conectando directamente la prevalencia de intereses particulares sobre el bien general, en los llamados espacios «públicos» de la ciudad. En efecto, como explicitara de nuevo Lefebvre (2013: 407), en la ciudad capitalista no existiría «espacio público», puesto que todo en ella es «espacio privado», es decir, privatizado: el espacio entero es tratado conforme al modelo de empresa privada, de propiedad privada y de familia (Engels, 1976).

Esta tendencia privatizadora del presunto espacio público forma parte de la progresiva mercantilización de las ciudades mediante la creación de «marcas ciudad», lo que conlleva la generalización de dominios espaciales que generan procesos de control bajo un discurso neohigienista (Espinosa, 2017a). En este proceso, la urdimbre y el desorden fundamentales que conoce la vida pública real, entendida como matriz de intersecciones sociales a menudo imprevisibles y problemáticas, «*es reencauzado*

y transformado en un orden domesticado» (Di Masso, Berroeta y Tomeu, 2017: 74) sin sobresaltos, al servicio de una oferta de entornos urbanos tranquilos y a resguardo de las inclemencias de la vida real.

La categoría de «lo informal» se construye, así, como núcleo de un discurso en negativo y evidencia la inviabilidad de un espacio público para cuya «calidad» la mayoría de los ciudadanos resultamos inaceptables, puesto que se exhibe la presencia de una pobreza y una desigualdad que no deberían existir, o al menos que no deberían ser visibles, siguiendo el propio ideal del espacio público. Y es para que se haga realidad la utopía del espacio público —aséptico, limpio, amable, seguro—, para mantener a raya o expulsar toda apropiación «inapropiada», que se despliegan leyes, normativas, ordenanzas, que persiguen, prohíben, sancionan a los transgresores de un orden ideal que la realidad no deja de desmentir.

En definitiva, desde nuestra perspectiva, y así se explicita en los ejemplos recogidos en los artículos de este número monográfico, el conflicto y la contestación son motores fundamentales de la vida en la calle, territorio natural para la manifestación de cómo se vindica y conquista el derecho a la ciudad, entendido en el sentido que planteara Lefebvre: el derecho a la vida urbana, que incluye el derecho a hacer emerger y combatir luego, *ahí afuera*, situaciones de necesidad o de privación, para desplegar todas las opciones antagonistas o para practicar maneras no normativizadas desde fuera de la lógica del beneficio político o mercantil. El derecho a la ciudad incluye necesariamente la posibilidad de tornar verdaderamente público —esto es, accesible a todos y para todo— el espacio urbano, ese espacio en el que se etiquetan como «informales» lo que no serían más que expresiones de autogestión social, manifestaciones de la insolencia de los sometidos o evidencias de hasta qué punto es imposible controlarlo todo.

Referencias

- ALSayyad, N. (2004). Urban informality as a 'new' way of life. En *Urban Informality: Transnational Perspectives from the Middle East, Latin America, and South Asia*. A. Roy y N. ALSayyad, Eds. Lanham: Lexington Books.
- Barbosa, M. (2006). Rumbos de comercio en las calles: fragmentación espacial en la ciudad de México desde comienzos del siglo XX. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. X, 218(84). En: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-84.htm>.
- Benjamin, S. (2008). Urbanismo transformativo o sobre cómo Walter Benjamin desbarata el capital imperial paseando por ciudades ocupantes. En *Post-it City. Ciudades Ocasionales*. A. Petti et. al. Barcelona: CCCB.

- Benjamin, W. (1978) [1925]. Naples. En *Reflections: Essays, aphorisms, autobiographical writings*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Bromley, R. (1978). Introduction - The Informal Sector: Why is it Worth Discussing? *World Development*, 6(9-10): 1033-1039.
- Castells, M. (2014) [1972]. *La cuestión urbana*. México, D.F: Siglo XXI.
- Cross, J. (1998). *Informal politics: Street vendors and the State in Mexico City*. Stanford University Press.
- Davis, M. (2006). *Planet of slums*. London, NY: Verso.
- De la Garza Toledo, E. (Coord.) (2011). *Trabajo No Clásico, Organización y Acción Colectiva, Tomo I*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Plaza y Valdés.
- De Soto, H. (1989). *The other path*. New York: Harper & Row.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004) [1980]. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Delgado, M. (2016). *Ciudadanismo. La reforma ética y estética del capitalismo*. Madrid: La Catarata.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: La Catarata.
- Di Masso, A.; Berroeta, H. y Vidal, T. (2017). El espacio público en conflicto: coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athenea Digital*, 17(3): 53-92.
- Engels, F. (1884) [1976]. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Moscú: Editorial Progreso.
- Espinosa, H. (2017a). Les vertus de la violence. La légitimation d'un projet de rénovation urbaine par le néo-higiénisme. *Espaces et sociétés*, 3: 173-186.
- Espinosa, H. (2017b). El mercadillo rebelde de Barcelona. Prácticas antidisiplinarias en la ciudad mercancia. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(1): 67-87.
- Fraser, N. (1990). Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy. *Social Text*, 25-26: 56-80.
- Gagó, V. (2015). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Garnier, J.P. (2000). *Le nouvel ordre local. Gouverner la violence*. Paris: L'Harmattan.
- Habermas, J. (1981) [1962]. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Hart, K. (1973). Informal income opportunities and urban employment in Ghana. *The Journal of modern African studies*, 11(1): 61-89.
- Harvey, D. (2007) [2000]. La reinención de la geografía. En *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Kohn, M. (2004). *Brave new neighborhoods. The privatization of public space*. Nueva York: Routledge.
- Lefebvre, H. (2017) [1968]. *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (2013) [1974]. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (1976). *La revolución urbana*, Madrid: Alianza.
- Lévi-Strauss, C. (1988) [1964]. *El pensamiento salvaje*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

- Lomnitz, L. (1988). Informal Exchange Networks in Formal Systems: A Theoretical Model. *American Anthropologist*, 90(1): 42-55.
- Martínez, U. (2009). Economía informal e informalización de la sociedad. Inmigración, derechos políticos y sociales. En *Economía informal y perspectiva de género en contextos de trabajo*. Barcelona: Icària.
- Martínez Lorea, I. (2013). Prólogo. En *La producción del espacio*. H. Lefebvre. Madrid: Capitán Swing.
- Mitchell, D. (1995). The end of public space? People's Park, definitions of the public, and democracy. *Annals of the Association of American Geographers*, 85(1): 108-133.
- Moser, C.O.N. (1978). Informal Sector or Petty Commodity Production: Dualism or Dependence in Urban Development? *World Development*, 6(9-10): 1041-1064.
- Neal, Z.P. (2010). Locating public space. En *Common ground? Readings and reflections on public space*. A.M. Orum y Z.P. Neal. New York: Routledge.
- Park, R.E.; Burgess, E.W. y McKenzie, R.D. (1992) [1925]. *The City*. University of Chicago Press.
- Pérez Sáinz, J.P. (1991). *Informalidad urbana en América Latina. Enfoques, problemáticas e interrogantes*. Guatemala:
- Portes, A.; Castells, M. y Benton, L. (Eds.) (1989). *The Informal Economy: studies in advanced and less developed countries*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Portes, A. y Haller, W.J. (2004). *La economía informal*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.
- Porras Bulla, J. (2016). Otros trabajos y otros trabajadores en Barcelona. *Polis. Revista Latinoamericana*, 45. En: <http://journals.openedition.org/polis/12124>.
- Rakowski, C.A. (1994). The informal sector debate, part 2: 1984-1993. En *Contrapunto: The informal sector debate in Latin America*. C.A. Rakowski, Ed. New York: State University of New York Press.
- Salcedo, M.T. (2000). Escritura y territorialidad en la cultura de la calle. En *Antropologías transeúntes*. E. Restrepo y M.M.V. Uribe, Comps. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Saavedra J. y Chong, A. (1999). Structural reform, Institutions and Earnings: Evidence from the formal and Informal sectors. *The journal of development studies*, 35(4): 95-110.
- Staheli, L.A. y Thompson, A. (1997). Citizenship, Community, and Struggles for Public Space. *The Professional Geographer*, 49(1): 28-38.
- Taussig, M. (2015). *La magia del Estado*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Artes Visuales-Instituto de Investigaciones Estéticas, Siglo XXI Editores.
- Valenzuela, A. (2003). Day labour work. *Annual review of Sociology*, 29(1): 307-333.
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.